

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**2991** *Resolución de 13 de febrero de 2014, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Políticas Comunitarias y Cooperación Territorial.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUGA);

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de octubre de 2012 (publicado en el «BOE» de 29 de noviembre por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de noviembre de 2012);

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» («BOE») y en el «Diario Oficial de Galicia» («DOG»), en este caso, del primer inciso del apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008 de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas, y según el artículo 26 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio,

Este Rectorado resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de máster universitario en Políticas Comunitarias y Cooperación Territorial, que se recoge en el Anexo a esta resolución.

Vigo, 13 de febrero de 2014.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

**ANEXO****Máster Universitario en Políticas Comunitarias y Cooperación Territorial**

*Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas*

Universidades participantes: Vigo y Universidad de Minho (Portugal)

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias .....	22
Optativas .....	18
Prácticas externas .....	14
Trabajo Fin de Máster .....	6
<b>Créditos totales .....</b>	<b>60</b>

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y módulos del máster:

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulo
Sistema Institucional de la UE y Teorías Políticas de la Integración.	6	Obligatorio.	Troncal.
Bases Estructurales de la Eurorregión y Bases Normativas Comunitarias para 2007-2013.	10	Obligatorio.	
La Cooperación Territorial en la UE.	6	Obligatorio.	
Políticas Comunitarias de Desarrollo Territorial.	6	Optativo.	Optativo.
Políticas Comunitarias de Educación, Formación y Cultura.	6	Optativo.	
Política Marítima Europea.	6	Optativo.	
Espacios de Libertades y Políticas de Competencia.	6	Optativo.	
Desarrollo y Globalización.	6	Optativo.	
Políticas Comunitarias de Desarrollo de la Estrategia de Lisboa (I+D, PME y ambiente).	6	Optativo.	
Políticas de Ciudadanía y Migraciones en Europa.	6	Optativo.	
Multiculturalismo y Políticas Europeas.	6	Optativo.	
Trabajo Fin de Máster.	6	Obligatorio.	
Prácticas en Empresas y/o Instituciones.	8	Obligatorio.	
Elaboración de Proyectos Comunitarios.	6	Obligatorio.	

Para la obtención del título de Máster Universitario en Políticas Comunitarias y Cooperación Territorial, el alumnado deberá superar los 60 ECTS de los que consta el máster.